

### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

#### H. Consejo del Centro Universitario de los Altos Acta de la Sesión Extraordinaria Lunes 02 de julio de 2012, a las 11:30 horas

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 02 dos de julio del 2012 dos mil doce, en la sala de juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario de los Altos, dio inicio la Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario, a la que fueron convocados previamente sus integrantes, mediante citatorio escrito por parte de la Rectora del Centro, en su calidad de Presidenta de este Consejo; lo anterior, de conformidad con el artículo 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, de acuerdo con el siguiente:

#### Orden del día

- 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum
- 2. Lectura y aprobación del orden del día
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4. Toma de protesta de la Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez como Consejero Directivo
- 5. Toma de protesta del C. Oscar Magdaleno Ibarra Unzueta, como Representante General del Alumnado,
- Designación de Contralor del Centro de la terna que propuso el Consejo Social, con fundamento en la fracción X del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalaiara
- Lectura y aprobación de dictámenes de Comisiones Permanentes, según listado adjunto
- 8. Asuntos varios

#### Desarrollo de la asamblea

- 1.- Lista de presentes y declaratoria de quórum. La maestra María Esther Avelar Álvarez solicita al Secretario de Actas y Acuerdos, maestra María del Consuelo Delgado González, proceda a informar sobre el número de consejeros presentes, quien manifiesta que, de acuerdo con la lista de asistencia y el registro de firmas, en ese momento se encuentran presentes 18 dieciocho de los 24 veinticuatro miembros del Consejo. Enseguida, la Presidenta declara formal y legalmente establecido el quórum requerido para sesionar; por tanto es válida la sesión y los acuerdos que en la misma se tomen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el artículo 59 y 117 del Estatuto General de nuestra Casa de Estudios.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. La Presidenta del Consejo solicita al Secretario proceda a dar lectura al orden de día, indicando que es el mismo que se les entregó en su citatorio, se encuentra en su carpeta y en pantalla en ese momento; una vez concluida la lectura, la Presidenta lo pone a consideración del pleno, ningún consejero solicitó intervenir, por lo que se somete a aprobación en votación económica, y resulta aprobado por unanimidad.



### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- **3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.** La Presidenta pone a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que cada uno de ellos tiene en su poder copia de la misma; propuesta que fue aprobada por unanimidad; posteriormente, se puso a consideración su contenido, que fue aprobado por unanimidad, en votación económica.
- 4.- Toma de protesta de la Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez como Consejero Directivo. La Presidenta del Consejo solicita a los presentes se pongan de pie para la toma de protesta de la Mtra. Margarita Rodríguez Chávez y , continua diciendo: "Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y demás leyes y reglamentos que de ellos emanen, así como desempeñar lealmente el cargo de consejero ante este máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de los Altos, observando en todo momento por el bien y prosperidad de la Universidad de Guadalajara, así como del Centro Universitario de los Altos" a lo que la maestra responde "Si protesto", continua la Presidenta: "Si no lo hicieres, que la comunidad te lo reconozca. Felicidades y bienvenida."
- 5.- Toma de protesta del C. Oscar Magdaleno Ibarra Unzueta, como Representante General del Alumnado. Este punto no fue desahogado en virtud de que el consejero alumno Oscar Magdaleno Ibarra Unzueta no asistió a la sesión.
- 6.- Designación de Contralor del Centro de la terna que propuso el Consejo Social, con fundamento en la fracción X del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. La Presidenta del Consejo solicita al doctor Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Secretario Administrativo, que comente sobre la sesión del Consejo Social, en virtud de ser el representante de este órgano de gobierno ante el citado Consejo, donde se aprobó la terna para contralor del centro.

El doctor Jorge Alberto Balpuesta Pérez señala que la semana anterior se realizó sesión del Consejo Social, y entre otros puntos, se aprobó una terna para la designación del Contralor del Centro, misma que se encuentra integrada por:

a. L.C.P. Luis Guillermo Valdivia Meza, de 47 años quien es contador con maestría en Finanzas; posee experiencia como contador en la iniciativa privada, en la función pública y en el área de contraloría general de la Universidad de Guadalajara donde tiene 6 años de experiencia; ha laborado como contralor en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y en el Centro de Arte, Arquitectura y Diseño, donde es contralor actualmente; es académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; y ha participado constantemente en cursos de actualización sobre reformas fiscales, auditoría y transparencia.

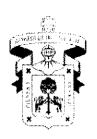


### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- b. L.C.P. Carlos Agustín Castrejón Contreras, de 59 años de edad, contador público y auditor, posee experiencia en la iniciativa privada y en la función pública; ha laborado en la Tesorería general del Estado y en la auditoría interna del gobierno municipal de Tonalá; tiene la experiencia de haber laborado 6 años en la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara; actualmente es contralor del Centro Universitario del Norte; ha laborado como docente el área fiscal; y ha obtenido actualización en el área fiscal.
- c. L.C.P. José de Jesús Arizaga López, de 45 años de edad; es contador y auditor; posee experiencia como contador; ha laborado en la iniciativa privada y en la función pública; ha sido tesorero del gobierno municipal de Cuquío, Jalisco; trabajó como auditor en la Dirección General de la auditoría del Estado; ha laborado en la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara durante 6 años; actualmente es contralor de este Centro Universitario; ha participado en programa de actualización en reformas fiscales, auditoría, transparencia y calidad total y relaciones humanas en el trabajo.

Enseguida, en uso de la voz, la Presidenta del Consejo, señala que el C.P. José de Jesús Arizaga López, es el actual Contralor y considera que ha realizado un buen papel, es exigente en las revisiones que realiza, -los resultados sobre cuántas auditorias ha practicado y sus resultados están en los informes—, ha detectado algunos problemas en la parte administrativa y hasta hoy ninguno en el ámbito financiero. Considera que la administración ha sido buena, se cuenta con un coordinador de finanzas y un secretario administrativo que han sabido llevar muy bien la administración de esa área. Posiblemente, otra persona propondría que no se quedará -el actual Contralor- precisamente por sus exigencias. Continua señalando la Presidenta que todos hemos sufrido con las comprobaciones, cuando regresan facturas porque no tienen los requisitos fiscales o porque hay trámites administrativos que no se atendieron; pero hay que ser consientes que a esta Administración le quedan 10 meses y traer un contralor nuevo, implica que se retardarían procesos, en lo que se entiende con las áreas y conoce el funcionamiento del Centro, toda vez que la intención es que esta Administración al realizar la entrega-recepción, estén realizadas las comprobaciones del ejercicio del gasto que correspondan en la fecha de cierre, así, sólo quedaría en trámite la comprobación los últimos dos meses (marzo y abril), que es el margen que se tiene para ello. Por tanto, es preferible la exigencia a todo el equipo directivo para que en enero esté comprobado todo el ejercicio 2012. Por lo anterior, -señala la Presidenta- propone se ratifique al licenciado José de Jesús Arizaga López como Contralor del Centro Universitario de los Altos, porque conoce el centro, la operación de todas las áreas de servicio y sus exigencias son buenas, pues es preferible que haga observaciones antes del cierre de la Administración y no cuando ya no estemos en el Centro.

A continuación, puso a consideración de los consejeros la propuesta, no hubo ninguna intervención, por lo que se sometió en votación económica, resultado aprobada por unanimidad la propuesta de que continúe como contralor de este Centro, el licenciado José de Jesús Arizaga López.



### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

7.- Lectura y aprobación de los dictámenes de las Comisiones Permanentes, según listado adjunto. La Presidenta solicita se inicie con la lectura de los dictámenes de la Comisión Permanente de Educación donde hay 28 dictámenes de cambios de centro, 3 de quinta oportunidad, 2 de solicitud de prórroga para la obtención de grado y 1 de modificación de plan de estudios, para ello pide a la Secretario Actas y Acuerdos la maestra María del Consuelo Delgado González de lectura a la parte resolutiva de cada uno de ellos:

Núm.	Tipo	Nombre	Carrera	Dictamen	Resolución
1	Cambio de Centro		Médico Cirujano y Partero	001/2012	Favorable
2	Cambio de Centro CUALTOS—CUCS		Médico Cirujano y Partero	002/2012	Favorable
3	Cambio de Centro		Médico Cirujano y Partero	003/2012	Favorable
4	Cambio de Centro		Médico Cirujano y Partero	004/2012	Favorable
\5	Cambio de Centro		Abogado (semiescolarizado)	005/2012	Favorable
6	Cambio de Centro CUALTOS—CUCS		Médico Cirujano y Partero	006/2012	Favorable
7	Cambio de Centro CUALTOS-CUCS		Nutrición	006/2012	Favorable
8	Cambio de Centro CUALTOS-CUCS		Cirujano Dentista	008/2012	Favorable
9	Cambio de Centro CUALTOS—CUCEI		Ing. en Computación	009/2012	Desfavorable
10	Cambio de Centro		Ciru <b>j</b> ano Dentista	010/2012	Desfavorable
11	Cambio de Centro		Abogado	011/2012	Desfavorable
12	Cambio de Centro CUALTOS-CUCSH		Abogado	012/2012	Desfavorable
			L.C.P.	013/2012	Favorable
	Quinta oportunidad (Art. 34 Reglamento		Abogado		
13	de Evaluación y		Abogado		
13	Promoción de Alumnos)		M.V.Z.		
	Aidillios)		M.V.Z.		
	Caralaia da Cambro		Abogado		
14	Cambio de Centro CUCIÉNEGA-CUALTOS		Psicología	014/2012	Favorable
15	Cambio de Centro CUCIÉNEGA—CUALTOS		Abogado	015/12	Favorable



### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Núm.	Tipo	Nombre	Carrera	Dictamen	Resolución
16	Cambio de Centro		Abogado	016/12	Favorable
	CUCIÉNEGA-CUALTOS		, 1508aao	010,12	- Tavorable
17	Cambio de Centro		Psicología	017/12	Favorable
<u> </u>	CULAGOS-CUALTOS				
18	Cambio de Centro CULAGOS-CUALTOS		Abogado (semiescolarizado)	018/12	Favorable
	Cambio de Centro		(seriilescolarizado)		
19	CUSUR - CUALTOS		M. V. Z.	020/12 021/12 022/12 023/12 024/12 025/12 026/12	Favorable
	Cambio de Centro			020/12	
20	CUCIÉNEGA-CUALTOS		Abogado	020/12	Favorable
21	Cambio de Centro		Abogado	021/12	Favorable
21	CULAGOS-CUALTOS		Abogado	021/12	1 avoi apie
22	Cambio de Centro		Psicología	022/12	Favorable
	CULAGOS-CUALTOS			, = 1	
23	Cambio de Centro		L.C.P.	023/12	Favorable
$\vdash$	CUCIÉNEGA—CUALTOS  Cambio de Centro				
24	CUCBA-CUALTOS		M.V.Z.	024/12	Fa <b>vor</b> able
	Cambio de Centro				
25	CUCIÉNEGA-CUALTOS		L.C.P.	025/12	Favorable
7	Cambio de Centro		Abogado	026/12	Favorable
26	CULAGOS-CUALTOS		Abogado	020/12	
27	Cambio de Centro		Abogado	027/12	Favorable
	CUCIÉNEGA-CUALTOS				
	Quinta oportunidad (Art. 34 Reglamento				
28	de Evaluación y		Abogado	028/12	Favorable
	Promoción Alumnos)				
29	Cambio de Centro		Abogado	029/12	Favorable
23	CUALTOS-CUCSH		71505000	023, 12	
30	Cambio de Centro		Abogado	030/12	Favorable
	CUALTOS-CUCSH Solicitud de		Maestría en		
31	prórroga para		Ciencias en	031/12	Favorable
) 31	obtención de grado		Nutrición Animal	031/12	Tavolable
	Solicitud de		<del></del>		
32	prórroga para		Maestría en	032/12	Favorable
	obtención de grado		Administración		
	Quinta		Abogado		
	oportunidad (Art		Apogado	033/12	Favorable
33	34 Reglamento de				
	Evaluación y		Ingeniería en		
	Promoción Alumnos)		Computación		
	Alditinos)	<u> </u>	<u> </u>	1	



### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

La Presidenta informa que los anteriores 33 dictámenes fueron ejecutados, una vez aprobados por la Comisión, por ello que se pone a consideración del Pleno su ratificación en paquete, al no solicitar ningún consejero la voz, se procedió a someterlos en votación económica, resultando aprobados por unanimidad.

A continuación, la Presidenta indica que el dictamen 034/2012, corresponde a la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, por lo que previo a la lectura de los puntos resolutivos, solicita al consejero directivo Francisco Trujillo Contreras, informe al Pleno sobre el contenido del dictamen propuesto.

Enseguida el doctor Francisco Trujillo Contreras manifestó que: "En el último proceso de acreditación que solicitamos para la carrera de Médico Cirujano y Partero, se nos hizo una recomendación en el sentido de que no estábamos cumpliendo de manera formal el dictamen del plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, en la razón de que hay dos asignaturas, una se llama Clínica Médica Complementaria y la otra se llama Clínica Quirúrgica Eomplementaria que en el dictamen del plan de estudios vienen marcada unas con 300 horas y la otra con 280 horas, eminentemente prácticas, sin embargo esas materias de Clínica Médica y de Clínica Quirúrgica, no es una materia única, son materias que se componen de una serie de módulos de especialidad, es donde los alumnos ven 30 horas, las desglosamos en 10 módulos y en Q módulas y los alumnos ven 30 horas de otorrinolaringología, 30 horas de oftalmología, 30 horas de ortopedia, 30 horas de cardiología, de neumología, de gastroenterología, o sea que san las màterias de las diferentes especialidades que las imparten médicos especialistas precisamente en esa área y le dan el conocimiento al alumno de los problemas que como médico general va poder resolver, en su servicio social o desempeñándose como médico general, sin embargo, todas estas materias de primero a sexto el alumna no ha llevado absolutamente nada de teoría, al ser eminentemente prácticas, se supondría que nosotros tendríamos que mandar al alumna a hacer práctica hospitalaria, pero no llevaría previa y absolutamente nada de teoría, que le permita aprovechar mejor el conocimiento práctico, de tal manera que nosotros hicimos esta materia teórico-práctica, entonces, les damos primero la teoría y posteriormente los enviamas a una rotación hospitalaria de 12 semanas, en donde en esas 12 semanas, ellos cubren perfectamente bien las 300 horas prácticas de una materia y las 280 horas prácticas de la otra materia, sin embargo aunque le demostramos al organismo evaluador que sí se cumplían las horas prácticas, ellas no estuvieron de acuerdo que les diéramos la materia coma teórico-práctica y, por esa razón, nos hicieron la recomendación que les leo textualmente: "La escuela debe asegurar que el desarrollo de cada asignatura clínica cumpla con las horas teáricas y prácticas dispuestos en los programas académicos y en los planes de estudio así mismo que las horas de práctica programada se lleven a cabo en los campos clínicos". Esa es la recomendación que recibimos; repito nosotros demostramas que las 300 y las 280 horas en esa rotación de 12 semanas se cumplen, sin embargo, no podemos, definitivamente no podemos dejar de dar la teoría a los alumnos, esa es la razón de la propuesta de este dictamen, en donde nasotros estamos solicitamos se adicionen horas teáricas para Clínica Medica Complementaria y para Clínica Quirúrgica Complementaria, obviamente si

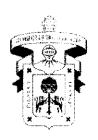


### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

este dictamen se aprueba tendrá que llevarse a la Comisión de Educación del Consejo General Universitario porque de aprobarse aplicaría para todos los centros universitarios que tiene la carrera de Médico Cirujano y Partero. Este mismo sistema que estamos operando nosotros y que le llamamos Pre Internado Médico Quirúrgico, porque es una rotación que hacen los alumnos como pre internos no como internos, también la está realizando el Centro Universitario del Sur y también la está realizando Vallarta, Guadalajara no puede tener un pre internado similar al nuestro por la cantidad de alumnos que manejan, ellos tienen 380 alumnos allá y por tanto les cuesta mucho trabajo distribuir esas 580 horas a los 380, aun teniendo la gran cantidad de hospitales públicos y privados que tiene Guadalajara, sin embargo también ellos dan clases teóricas y dan clases prácticas; o sea que el dictamen también a ellos les aplicaría en ese sentido porque cuando los re acrediten les van hacer una observación similar, cuando se den cuenta que están danto teórica y prácticas en las materias que en el plan de estudios vienen marcadas como eminentemente prácticas, entonces, la propuesta de nosotros es que se adicionen 190 horas de teoría a Clínica Médica Complementaria y 180 horas teoría a Clínica Quirúrgica Complementaria, sin mayer las horas prácticas que ahí quedan de 300 y 280, para ser cargas totales de 490 de una y 460 de otra, les comento que esta propuesta que vamas a hacer aplicaría en lo que se aprueba la modificación o la actualización del plan de estudios. Tenemos prácticamente tres años trabajando una comisión conformada por profesores de CUSUR, de Vallarta, de CUCS y nosotros, en donde ya se hizo una propuesta de actualización del plan de estudios; estas dos materias desaparecen y regresamos nuevamente como lo teníamos antes del año 2000, que es la propuesta que tenemos, y se retoman otrà vez las materias de especialidad, como materias independientes, pero mientras que no se apruèbe esa propuesta, tendríamos la necesidad de hacer esta propuesta nuestra, que a su vez nos están haciendo los organismos evaluadores externos".

Acto seguido, la Presidenta, señala: "Gracias doctor Trujillo. El planteamiento del problema es: el Centro Universitario tiene actividades que no están previstas en el plan de estudios, lo que nos piden es que regularicemos, que si estamos dando clases que no están en el plan de estudios, que lo actualicemos, entonces el planteamiento del problema es que no debemos hacer actividades que no estén en un plan de estudios, son actividades adicionales que obviamente un fiscalizador identifica que para que las dan si no están en un plan de estudios aprobado por el máximo órgano de gobierno, entonces estamos proponiendo al CGU, que lo reconozca, pero el CGU puede decir no estamos de acuerdo, y entonces nosotros tenemos que carregir y tenemos que dejar de hacer estas actividades que no están previstas en el plan de estudios, por lo tanto presentaríamos la propuesta, defendiendo lo que hacemos, se pasaría, yo calculo que en tres semanas tendremos información o regresando el periodo vacacional, eso determinaría si entra o no al debate de la actualización del plan de estudios de la carrera de medicina".

Solicita la Presidenta del Consejo a la Secretario de Actas y Acuerdos que lea la parte resolutiva del dictamen para ponerla a su consideración. Una vez que se concluyó la lectura, la Presidenta somete a consideración del pleno su aprobación y en votación económica resultó aprobado por unanimidad.



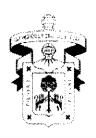
### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Enseguida, la Presidenta señala que se continua con los dictámenes de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, siendo éstos, 18 de acreditación de materias, 5 de equivalencias de materias y 1 de corrección de dictamen haciendo un total de 24 dictámenes, solicita a la Secretario del Consejo dé lectura a la parte resolutiva, para ponerlos a su consideración en paquete. La Secretaria da lectura a los dictámenes siguientes:

Núm.	Tipo	Nombre	Carrera	Dictamen	Resolución
1	Acreditación		Cirujano Dentista	001/2012	Favorable
2	Acreditación		Cirujano Dentista	002/2012	Favorable
3	Acreditación		Enfermería	003/2012	Favorable
4	Acreditación		Computación	004/2012	Favorable
5	Equivalencia		Psicología	005/2012	Favorable
6	Acreditación		Nu trición	006/2012	Favorable
7	Acreditación		L.C.P.	007/2012	Favorable
8	Acreditación		Nutrición	008/2012	Favorable
9	Equivalencia		Computación	009/2012	Favorable
10	Equivalencia		Computación	010/2012	Favorable
11	Equivalencia		Computación	011/2012	Favorable
12	Equivalencia		Computación	012/2012	Favorable
13	Acreditación		Cirujano Dentista	013/2012	Favorable
14	Acreditación		Psicología	014/2012	Favorable
15)	Acreditación		Psicología	015/2012	Favorable
16	Corrección de Dictamen		Abogado	016/2012	Favorable
17	Acreditación		Psicología	017/2012	Favorable
18	Acreditación		Abogado	018/2012	Favorable
19	Acreditación		Psicología	019/2012	Favorable
20	Acreditación		L. C. P.	020/2012	Favorable
21	Acreditación		L. C. P.	021/2012	Favorable
22	Acreditación		Abogado	022/2012	Favorable
23	Acreditación		Abogado	023/2012	Favorable
24	Acreditación		Abogado	024/2012	Favorable

La Presidenta pone a consideración en paquete los 24 dictámenes de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, para ser ratificados en virtud de que fueron aprobados y ejecutados. Enseguida somete su aprobación en votación económica, resultando aprobados de manera unánime.

Continúa la Presidenta e informa que se seguirá con los 62 dictámenes enlistados de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, por lo que solicita a la Secretario del Consejo dé lectura a la parte conducente de los resolutivos para ponerlos a consideración del Pleno en paquete. Se procede a la lectura de los siguientes dictámenes:



### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Núm.	Tipo	Nombre	Carrera	Dictamen
1	Resolución final de b	eneficiarios del Programa de Estímulos E	conómicos a Estudiantes	001/2012
1	Sobresalientes			001/2012
2	Condonación		Diplomado en Finanzas	002/2012
3	Condonación		Diplomado en Finanzas	003/2012
4	Condonación		Diplomado en Finanzas	004/2012
5	Condonación		Diplomado en Finanzas	005/2012
6	Condonación		Diplomado en Finanzas	006/2012
7	Condonación		Diplomado en Finanzas	007/2012
8	Cubrir vacantes del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes			008/2012
9	Condonación		Administración	009/2012
10	Condonación		Administración	010/2012
11	Condonación		Administración	011/2012
12	Condonación		Administración	012/2012
13	Condonación		Administración	013/2012
14	Condonación		Administración	014/2012
1,5	Condonación		Cirujano Dentista	015/2012
16	Condonación		Cirujano Dentista	016/2012
17	Condonación		Derecho	017/2012
18	Condonación		Derecho	018/2012
19	Condonación		Derecho	019/2012
20	Condonación		Derecho	020/2012
21	Condonación		Derecho	021/2012
22	Condonación		Derecho	022/2012
23	Condonación		Derecho (semiescolarizado)	023/2012
24	Condonación		Derecho (semiescolarizado)	024/2012
25	Condonación		Derecho (semiescolarizado)	025/2012
26	Condonación		Enfermería	026/2012
27	Condonación		Enfermería	027/2012
28	Condonación		Ing. Agroindustrial	028/2012
29	Condonación		Ing. Agroindustrial	029/2012
30	Condonación		Ing. Agroindustrial	030/2012
31	Condonación		Ing. Agroindustrial	031/2012
32	Condonación		Ing. en Computación	032/2012



### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Núm.	Tipo	Nombre Carrera	Dictamen	
33	Condonación	Ing. en Sistemas	022/2012	
33	Condonacion	Pecuarios	<b>0</b> 33/2012	
34	Condonación	M. V. Z.	034/2012	
35	Condonación	M. V. Z.	035/2012	
36	Condonación	M. V. Z.	036/2012	
37	Condonación	M. V. Z.	037/2012	
38	Condonación	M. V. Z.	038/2012	
39	Condonación	M. V. Z.	039/2012	
40	Condonación	M. V. Z.	040/2012	
4.1	Condonación	Médico Cirujano y	041/2012	
41	Condonacion	Partero	041/2012	
43	Condonación	Médico Cirujano y	043/2013	
42	Condonacion	Partero	042/2012	
42	Condonación	Médico Cirujano y	042/2012	
43	Condonación	Partero	043/2012	
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Condonación	Médico Cirujano y	044/2012	
44	Condonacion	Partero	044/2012	
45	Condonación	Médico Cirujano y	045/2012	
45	Condonacion	Partero	045/2012	
46	Condonación	Médico Cirujano y	046/2012	
40	Condonación	Partero	040/2012	
47	Condonación	Negocios Internacionales	047/2012	
48	Condonación	Negocios Internacionales	048/2012	
49	Condonación	Negocios Internacionales	049/2012	
50	Condonación	Negocios Internacionales	050/2012	
51	Condonación	Nutrición	051/2012	
52	Condonación	Nutrición	052/2012	
53	Condonación	Nutrición	053/2012	
54	Condonación	Nutrición Nutrición	054/2012	
55	Condonación	Psicología	055/2012	
56	Condonación	Psicología	056/2012	
57	Condonación	Psicología	057/2012	
58	Condonación	Psicología	058/2012	
59	Condonación	Psicología	059/2012	
60	Condonación	Psicología	060/2012	
61	Condonación	Psicología	061/2012	
62	Condonación	Psicología	062/2012	

Una vez que se concluyó la lectura, la Presidenta somete a consideración del pleno la ratificación de los dictámenes en virtud de que ya fueron aprobados y ejecutados; otorga el uso de la voz a la consejera María Azucena Ramos Herrera.



### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

La consejera María Azucena Ramos Herrera, solicitó que en el listado de dictámenes se incorpore si resultó beneficiario o no y el porcentaje que en su caso se haya otorgado, como se había acordado en la sesión anterior.

Y retomando el uso de la voz la Presidenta del Consejo comenta que se deberá incluir el porcentaje de condonación en el listado de dictámenes, en la siguiente sesión. A continuación somete en votación económica la ratificación en paquete de los 62 dictámenes, resultando aprobados por unanimidad.

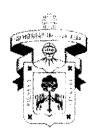
Y continua la Presidenta del Consejo señalando que: "Se prosigue con el dictamen de la Comisión Permanente de Normatividad, este reglamento también tiene que ver con las observaciones que nos han hecho tanto los CIEES, como los organismos acreditadores del COPAES. Se elaboró este realamento que se ampliaría en la siguiente sesión, porque ahorita se está trabajando en el sistema de investigación del CUALTOS, pero para efectos de cumplir las observaciones de los organismos acreditadores, el reglamento tiene los elementos básicos. Este reglamento consta de 35 artículos, 4 capítulos que son: Disposiciones Generales que contiene las definiciones que están relacionadas con los conceptos en el área de investigación; obviamente se podrá ampliar posteriormente, por ejemplo los conceptos de qué es investigación básica, investigación aplicada, y desarrollo tecnológico, líneas de investigacián, proyectos de investigación. El capítulo segundo, de las Líneas de Investigación, clasifica las líneas de investigación en emergentes, en consolidación, consolidadas y de nueva creación, tiene un poco de la política nacional en relación a cuerpos académicos, y define cuáles son los requisitos para crear una línea de investigación y para extinguirla en términos generales. El tercer capítulo, contempla los proyectos de investigación, procedimiento, cuál es el praceso que tiene que llevar la aprobación de un proyecto y cuáles son los requisitos que debe contener. El capítulo cuarto, son Disposiciones Complementarias, establece los requisitos para aprobar prayectos de investigación, entre ellos, deben ser publicables, porque va a ser obviamente facultad del Colegio Departamental que se llenen los requisitos básicos, par a efecto de que el Comité Editorial revisé lo relativo a su ámbito de competencia, pero quien tiene que aprobarlo es el departamento; además establece y remite a lo que tiene que ver con propiedad intelectual. Contiene lo básico que debe contemplar un reglamento, sin embargo, posteriormente habrá que desarrollar el sistema."

A continuación, la Presidenta pone a consideración del pleno la aprobación del Reglamento de Investigación del Centro Universitario de los Altos, en lo general y en lo particular, no hubo ninguna intervención, por lo que a continuación solicita se proceda a emitir su voto de manera nominal, toda vez que así lo establece la Ley Orgánica, cuando se trata de un ordenamiento; por ello deben manifestar su nombre el sentido de su voto:

Humberto Ramírez Vega: A favor Enrique Castro: A favor

Jorge Alberto González Casas: A favar

Javier Legaspi: A favor



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Miguel Ángel Arias: A favor Jorge Balpuesta: A favor Consuelo Delgado: A favor Francisca Trujillo: A favor

Martha Graciela Fuentes: A favor Hermelinda Jiménez: A favor

Ignacio Pérez: A favor
Azucena Ramos: A favor
Alejandra García: A favor
Silvano de la Torre: A favor
Rogelio Martínez: A favor
Elia Rodríguez: A favor
Rosario Ramos: A favor
Rafael Becerra: A favor
María Esther Avelar: A favor

En el uso de la voz, la Presidenta del Consejo: "Aprobado el Reglamento de Investigación del Centro Universitario de los Altos".

Comenta la Presidenta que los siguientes dictámenes son de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, uno que tienen que ver con la creación de la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, y solicita a la consejera Hermelinda Jiménez Gómez, haga la justificación del dictamen antes de proceder a su lectura.

La maestra Hermelinda Jiménez en el uso de la voz dice: "Bueno, comentarles que hace cerca de año y medio, se estuvo trabajando en el Departamento de Ciencias Sociales con una iniciativa respecto a poder tener programas de posqrado que apoyoran cuestiones de la región hay un sinnúmero de investigadores que han estado trabajando la región altos en el estado, concretamente con nosotros, no específicamente altos sur, sino la Región Altos, sobre todo en cuestiones de religión, de la cultura, del espacio territorial, de migración y demós, se consideró que en el Centro con base en la planta académica que tenemos, infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico con que se cuenta, sería un espacio ideal para que pudiéramos desarrollar estos proyectos, se trabajó con la planta académica del centro, así como invitodos de otras centros universitarios y se desarrollaron propuestas que tienen que ver con las líneas de investigación, por ejemplo estudios sobre la cultura y que básicamente aquí se manejarían algunos proyectos como prócticas culturales e imaginarias y representaciones, instituciones y cultura religiosa, familia, juventud, género y sexualidad, medios de comunicación, actores y procesos de enseñanzaaprendizaje, historia y memoria regional por mencionar una de las líneas, otras líneas tienen que ver con vacaciones productivas y sus impactos sociales, económicos y ambientales; otra tendría que ver con expresiones religiosas y locales de la política y lo político, y una cuarta que tiene que ver con espacio, territorio y región, que ha sido base de muchos de los estudios de los investigadares y reiterando que en base a lo planta académica que se tiene, infraestructura y



### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

equipamiento se consideraba pertinente. Esta modalidad en la que se está trabajando, permitiría que existieran alumnos de primer ingreso en la maestría y que quienes ya están en la maestría pudieran tener de manera continua su inscripción al dactorado o gente que ya tiene la maestría y pudiera entrar directamente al doctorado, es una modalidad que aspiraría a estar acreditada a la brevedad en el padrón de excelencia del CONACYT, ya que la planta académica que nosotros tenemos en el centro para desarrollarla así como el resto de las invitados de profesares de otros centros, son Perfil PROMEP, san parte del SNI y han sido las líneas de investigación que durante este tiempo han desarrollado, entonces l a intención del departamento y de la División es hacer esta propuesta para que ustedes la valoren y el centro pudiera tener un posgrado que además no se oferta en ningún otro centro universitario, hemos tenido la opinión favorable de los estados circunvecinos a Jalisco, como fue el Colegio de Michoacán, el mismo Colegio de Jalisco. Hace tiempo que lo trabajamos, pero se hizo una consulta en lo que son los estados de la región circunvecinos a Jalisco, para ver la utilidad y el beneficio de esto y se vio con muy buenos ojos".

La Presidenta del Consejo agradece la intervención de la maestra Hermelinda, y cede el uso de la voz al consejero Jorge Alberto Gonzalez Casas.

El consejero Jorge Alberto Gonzalez Casas señala: "Yo quisiera hacer una pregunta, ¿el doctorado es directo o se pretende que los alumnos ya hayan cubierto créditos y haberse graduado de la maestría para continuar con el doctorado?"

Enseguida la consejera Hermelinda Jiménez Gómez responde: "tendrían las dos opciones, habrá alumnos que podrán ingresar directo a la maestría y continuar con el doctorado, pero también tendremos estudiantes o egresadas de maestría en áreas afines que podrán ingresar al doctorado".

Al no haber mas preguntas, la Presidenta del Consejo, solicita a la Secretario de Actas y Acuerdos, que lea los resolutivos del dictamen para que este sea puesto a consideración del pleno.

Una vez concluida la lectura. La Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno el dictamen donde se aprueba la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, enseguida otorga el uso de la voz a la consejera María Azucena Ramos Herrera.

La consejera María Azucena Ramos Herrera manifiesta: "en el resolutivo tercero, creo que en la primera parte vale la pena decir que es el número mínimo y máximo de alumnos, aunque adelante habla de la matricula, pero si queda ahí como ambiguo. Dice número mínimo y máximo para la maestría es 10 y 15, para el Doctorado de 8 y 12, que se incluya la palabra alumnos. Y luego en el resolutivo cuarto en el h), dice por medio de tesis preferentemente y entonces me parece como que eso invalida o deja en ambigüedad si lo haces por tesis o no".

La presidenta del Consejo responde que: "preferentemente, se refiere a que si hay más de 15 alumnos que solicitan el ingreso, la preferencia la tendrá quien hizo tesis, sin embargo, no limita a



### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

que no entre alguien se haya titulado par otro medio, es un requisito de preferencia". Y, otorga el uso de la voz al consejero Humberto Ramírez Vega.

El consejero Humberto Ramírez Vega, pregunta: "¿Esta es cíclico? Es decir generacional". La Secretario del Consejo responde que se encuentra en la justificación pero no en los resolutivos.

Y retomando el uso de la voz la Presidenta del Consejo, somete a consideración del dictamen donde se aprueba la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, con las observaciones realizadas consistente: en señalar en el resolutivo tercero que se trata del mínimo y máximo de alumnos y agregar un resolutivo que especifique la periodicidad de apertura de matrícula; el cual es aprobado en votación económica del Pleno por unanimidad.

Q

Continúa la Presidenta del Consejo e indica que se trata del dictamen por el que se aprueba el Diplomado en Negocios Internacionales, por lo que solicita al consejero Rogelio Martínez Cárdenas informe los antecedentes del diplomado, previo a la lectura del mismo.

El consejero Rogelio Martínez Cárdenas señala: "la intención de este Diplomado es darle continuidad en la oferta, a los estudiantes que han egresado de las carreras económico administrativas, no necesariamente de Negocios Internacionales, porque también a las egresados de Contaduría o Administración, o a quienes trabajen en actividades relacianadas can importación o exportación en empresas, entonces la idea es afrecer actividad de actualización paro egresados o para personas que se quiera formar en el área de negacios internacionales, por eso en requisitos de ingreso no es necesario tener la licenciatura, si no experiencia dentro del área, porque hay personas que están trabajando en empresas y lo que buscan es actualizarse sobre el tema".

Enseguida, la Presidenta otorga el uso de la voz al consejero Enrique Castro López.

El consejero Enrique Castro comenta que: "de acuerdo a lo que dice el doctor Rogelio, cuando habla del diplomado como una oferta para aquellos que están cursando la carrera de negocios internacionales, me parece, no sé que tanta razón pueda ya tener, cuando menciona de mínimo bachillerato, si estamos hablando de un diplomado especializante, los alumnos que vienen del nivel bachillerato, no necesariamente tiene la preparación suficiente, para cubrir el contenido temático del diplomado".

La Presidente del Consejo le responde: "el Reglamento no establece que los diplomados tengan requisitos porque realmente son cursos de educación continua, entonces si limitamos, estaríamos también limitando nuestra fuente alternativa de financiamiento. Nuestro objetivo principal es la actualización, es decir van dirigidos a egresados, pera no hay que limitarnos en el requisito de que sean nada más de licenciatura".

Enseguida, la Presidenta otorga el uso de la voz al consejero Rogelio Martínez Cárdenas.



### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

El consejero Rogelio Martínez Cárdenas comenta: "Se piensa también en quienes tienen ya muchos años trabajando en esas áreas y que no necesariamente cursaron una carrera, si no que se trata de personas con experiencia y para ellos sería una alternativa de actualización".

La Presidenta del Consejo, solicita a la Secretario de Actas y Acuerdos dé l'ectura a la parte resolutiva del dictamen. Una vez concluida su lectura, la Presidenta del Consejo lo somete a aprobación en votación económica, el cual es aprobado por unanimidad.

#### Integración de la consejera a las Comisiones Permanentes

La Presidenta del Consejo solicita que antes de entrar a asuntos varios, le permitan proponer la integración de la maestra Elia Margarita Rodríguez Chávez, como consejera directiva, a la Comisión de Normatividad, en lugar del anterior Jefe del Departamento de Ciencias Biológicas, el doctor David Ávila Figueroa. Propuesta que es puesta a consideración y aprobación en votación económica, resultando aprobada por unanimidad.

**8.- Asuntos varios.** La Presidenta del Consejo solicita a la Secretario del Consejo se haga un registro de quienes tengan interés de tocar algún tema. Así lo solicitaron los consejeros María Azucena Ramos Herrera y Humberto Ramírez Vega.

Una vez concluido el registro, la Presidenta del Consejo comenta que previamente les proporcionaría una información: "como tienen conocimiento la Universidad de Guadalajara está habiendo grandes esfuerzos para tratar de palear un poco el problema salarial de los trabajadores y dárles certeza laboral. En relación al personal administrativo lanzó das programas, uno para elevar la categoría a una categoría adicional a todo el personal administrativo y el programa de definitividades, que va a permitir, por lo menos a los que san temporales, sentirse tranquilos con respecto a la definitividad. Respecta al personal académico, las demandas de los sindicatos y el hecho que tenemos mucha tiempo sin promociones, se cansideró conveniente primero, que los profesores de asignatura que han hecho un buen papel, y estuvo el debate entre si se incrementaba el salario por hora o se llevaba de categoría A, a B, abviamente la parte financiera es la que definiá la propuesta, entonces se dijo que todos los que llenen los requisitos para estar como profesor de asignatura B, entrarían a ser profesores de asignatura B, previa revisión del expediente. Otro tiene que ver con la definitividad, que cantrario al personal administrativo, la definitividad en académicos es más difícil, para lograr la definitividad se exige la carta de desempeño. Y, el programa que se lanzó el viernes que trata de atender dos sectares: uno para los asistentes, de elevarlos a una categoría más, con los requisitos que establece el Estatuto; y el segundo sector, tiene que ver con la política nacional que ya asumió la Universidad que es ser Perfil PROMEP o ser miembro del SNI. ..."

La Presidenta, solicita al consejero Jorge Alberto Balpuesta Pérez informe sobre los requisitos para participar en la convocatoria de promoción de profesores académicos.



#### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

El consejero Jorge Alberto Balpuesta Pérez, dio lectura a los supuestos de participación que establece la convocatoria del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico que se encuentra vigente.

A continuación, la Presidenta del Consejo dice que lo que hay que resaltar es que la Universidad está haciendo un esfuerzo importante para realizar estos Programas; que si bien hay un sector que no se beneficiaría fue necesario apostar a la calidad, por lo que será necesario fortalecer nuestras acciones y estrategias para que todos los académicos logre ser PROMEP y SNI. Y, enseguida cede el uso de la voz al consejero Humberto Ramírez Vega.

El consejero Humberto Ramírez Vega dice que él fue uno de los casos que por no dar peso a los informes perdió su reconocimiento como perfil PROMEP, pero participó en la nueva convocatoria y en la página del PROMEP ya se encuentra vigente hasta el 2015, pero no ha podido bajar la constancia.

La Presidente del Consejo responde que la Secretaría Académica se encargará de apoyar al personal académico para ver el asunto y apoyarlos en la integración de su expediente, junto con los delegados sindicales. Enseguida concede el uso de la voz al consejero Ignacio Pérez Pulido.

El consejero Ignacio Pérez Pulido pregunta si podrán participar quienes tienen vigente su reconocimiento como Perfil PROMEP en julio.

La Presidenta del Consejo responde que se realizará a consulta, en su caso se defenderá, sin embargo, se debe partir de lo establecido en la convocatoria y del estudio financiero realizado. Enseguida concede el uso de la voz al consejero Enrique Castro López.

El consejero Enrique Castro López dice que en la citada convocatoria cuando se refiere a los profesores asistentes, como es su caso, se establece como requisito la antigüedad, la pregunta es que si podrán participar quienes obtuvieron su plaza en el último PRECA.

La Presidenta del Consejo responde que se revisaría la hipótesis, pero los de PRECA son profesores de asignatura que acaban de obtener una categoría, o sea, acaban de participar en un programa especial, por lo que sí quedan fuera; pero se realizará la consulta. Sin embargo, la intención es que el programa continúe, la Universidad tendrá que realizar un plan maestro para ese sector que queda fuera. En tanto debemos trabajar en generar condiciones para que llenen los requisitos. Acto continuo le confiere el uso de la voz al consejero Enrique Castro López.

El consejero Enrique Castro López señala que en la Asamblea del Sindicato, el Secretario General, doctor Martín Vargas Magaña comento que el programa consta de cinco etapas, por ahora van tres: definitividad, asignatura y promoción, posiblemente el próximo año habría una cuarta etapa.



### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

La Presidenta del Consejo señala que lo importante es reunir los requisitos de calidad. Cuando eres miembro del SNI se otorga el cambio de profesor docente a investigador con la categoría que le corresponde, la alternativa es ingresar al Sistema. Hace hincapié en caminar en ese sentido y generar condiciones para la mayoría, dice que los profesores tienen alternativas como PROMEP, SNI y el Programa de Estímulos, sin embargo, los técnicos académicos no las tienen, por tanto se debe trabajar en un programa que los reconozca por sus actividades, que también son importantes para el desarrollo académico de la institución. A continuación y para continuar con el registro de asuntos varios, se concede el uso de la voz a la consejera María Azucena Ramos Herrera.

La consejera María Azucena Ramos Herrera señala que es acerca del Reglamento de Academias del Centro Universitario de los Altos, con la recomendación del COMAEM, acerca de cómo están establecidas las reuniones, se revisó este punto y se establece que será una ordinaria por lo menos cada mes, pero en una Junta Divisional, se platicó lo difícil que es hacer esa reunión mensual, porque los profesores no asisten, sobre todo los de asignatura que son el peso fuerte de la Academia, y también porque no hay temas, aunque se podría hacer otro tipo de seguimiento. En esa Junta se acordó que se hicieran tres por semestre una al inicio, otra a la mitad del ciclo y una al final, estas ordinarias y tantas como fueran necesarias, extraordinarias y eso en el reglamento no está. Además que hay otro puntos, por ejemplo, el presidente de una Academia renunció y el reglamento no dice cuál es el mecanismo para suplirlo, aunque es obvio, pero hay cosas que no se encuentran contempladas en el reglamento y que considero que se le podría revisar para que quedara mejor, lo anterior como una propuesta". La Presidenta confiere el uso de la voz a la Secretario.

La Secretario del Consejo comenta que cuando se hizo la revisión también se comento que es importante que los Jefes de Departamento revisen el Reglamento para verificar si se está cumpliendo o cómo está operando, a efecto de que hacer los ajustes necesarios al reglamento.

La Presidenta del Consejo pone a consideración en que se Acuerde que los Jefes de Departamento revisen el Reglamento de Academias del Centro Universitario y éste se pueda modificar. Propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Enseguida la Presidente comenta que las normas que rigen al Consejo General y al Consejo de Centro, aplican para cualquier órgano colegiado, así que por tanto aplican a la Academia, si no está el Presidente de la Academia lo suple el Secretario, cuando no está el secretario se nombra a alguien siempre y cuando haya mayoría, por lo tanto aplican las reglas generales, sin embargo, estoy de acuerdo, no es difícil actualizar ese reglamento y entonces esperaríamos que para la siguiente sesión de consejo, pudiéramos tener la propuesta de actualización, por parte de los jefes de departamento.



### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

A continuación la Presidenta del Consejo cede el uso de la voz al consejero Humberto Ramírez Vega, para que exponga su asunto, a lo cual, el doctor responde que era referente a la convocatoria que ya se trató minutos antes.

La Presidenta del Consejo señala que respecto a la visita de COMAEM considera que independientemente de los resultados, fue una visita profesional, vinjeron dos personas exigentes de la UNAM, el vicepresidente de ANFEM y la vicepresidenta de COMAEM, espero que los resultados sean favorables, a partir del trabajo que se realizó en donde la estructura entró en apoyo y permitió corregir el expediente original y que esta visita permitió que conocieran lo que sí hacemos. Es importante obtener la acreditación para efectos de conseguir mayores recursos. El comité verificador se llevó buena impresión, pues como que tenían la idea que no contábamos con las condiciones mínimas para ofrecer una carrera tan importante como Medicina, tal vez debido al pasado. Si recuerdan cuando llegamos a este Centro Universitario tenía la encomienda de cerrar medicina porque el Centro no estaba en condiciones de ofrecerla; por ello se diseñó una estrategia con apoyo del licenciado José Trinidad Padilla López y otros actores, en la que se identificaron actores que podría ayudar a levantar la carrera, así se invitó a trabajar al doctor Francisco Trujillo Contreras y a la doctora María de los Ángeles Villanueva, también se integró, de la región, al doctor Juan Carlos Rolón Díaz y al doctor Leonardo Eleazar Cruz Alcalá; adicionalmente, los estudiantes en una reunión reclamaron las condiciones en que se ofrecía la carrera. En la primer visita para acreditación venían personas que conocían las condiciones en que se había ofrecido la carrera y digamos que no se habían consolidado los cambios de los primeros años, por lo que se diría que es aceptable que no se haya logrado la acreditación. Para la segunda visita, se supone que à partir de las observaciones y recomendaciones de la primer visita, se diseñó la estrategia de fortalecimiento, en ésta nos falló ser objetivos y tener una estrategia con toques de precisión para solventar los problemas identificados en la primera; el COMAEM dio por hecho que no acreditábamos. Sin embargo, al hacer cuestionamientos de tipo jurídico al COMAEN y al COPAES, la SEP entra a partir de esos cuestionamientos y porque coincide en que las argumentaciones eran buenas desde el punto de vista jurídico, con respecto al fortalecimiento del Sistema de Educación Superior en materia de evaluación. Sin embargo es real, que teníamos que trabajar de mejor manera. Se considera que entre las mayores debilidades están en los laboratorios porque aún no se ha adquirido el equipamiento porque están detenidos los recursos federales; el sistema de evaluación que sí hacemos pero no está documentado en el expediente. Menciona que sin embargo, se logró fortalecer el expediente en el última etapa, la entrevista a la maestra María Azucena Ramos Herrera fue importante porque habló de competencias y del trabajo de las Academias, también fue importante la entrevista que tuvieron con los alumnos del Hospital Regional, todos los actores que participaron lo hicieron bien, se hizo el esfuerzo conscientes que era el último intento, el Comité de Acreditación estuvo trabajando y la estructura del Centro respondió bien; se espera que la próxima semana nos notifiquen los resultados y que sean positivos, en el sentido de que se logró acreditar la carrera, pero si no es así, debemos ser conscientes y hacer un ejercicio autocrítico de lo que hace falta. En términos generales, la carrera de Medicina va bien. También les comenta que ha habido rumores de mala fe a los estudiantes, en



#### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ese sentido apela al compromiso institucional para brindar informar correcta a los estudiantes respecto a esta visita, que es un proceso normal.

La Presidenta, continúa para señalar que respecto a la carrera de Ingeniería en Computación el reto es muy grande, porque sólo tenemos un profesor con el perfil de Ingeniero en Computación, los demás son licenciados en informativa, por lo que la alternativa es se cierra la carrera y se abre una de informática o se busca que nos den plazas para levantar esa carrera. La carrera de Derecho está bien, logró el nivel 1 de CIEES y está integrando el expediente para acreditación que se espera al regreso de vacaciones tener la visita. En cuando a la de Médico Veterinario Zootecnista, también el reto es muy grande porque se pide que tengamos la Clínica de Grandes Especies, se han canalizado 5 millones para el proyecto ejecutivo por lo que junto con el Departamento se trabajara un proyecto para conseguir recursos adicionales, pues para el arranque inicial se necesitan 25 millones, si bien al término de esta administración, tal vez no se logré llegar al nivel que pretendemos, pero se dejaría diseñada la estrategia para lograrlo. En relación a las carreras de Negocios Internacionales, Contaduría Pública y Administración se logró la reacreditación, ellas cuentan con indicadores de segunda generación y, se están realizando acuerdos para solicitar la acreditación internacional, se están gestionando recursos para que los comités de esas tres carreras entren a una capacitación para la acreditación internacional. En el caso de Sistemas Pecuarios y Agroindustrias se espera nos vaya bien, como en las áreas económico-administrativas, porque sí se han apoyado y equipado la parte agropecuaria, la ampliación de tecnologías de alimentos, se ha fortalecido esa área, por tanto pide apoyo al Comité Supervisor para que continué revisando, porque se debe seguir trabajando en la mejora y no hacer confianza. En cuanto a la carrera de Cirujano Dentista el día de mañana se revisará el avance, para verificar si ha algunos recursos para canalizarlos a efecto de fortalecer y cumplir algunas observaciones importantes

Al terminar la Presidenta del Consejo pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario y al no haber más asuntos que tratar se declara formalmente concluida la sesión del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del mismo día.

La presente acta será puesta a consideración del pleno del H. Consejo de Centro Universitario en su próxima sesión.

Mtra. María Esther Avelar Álvarez

Presidenta

Mtra. María del Consuelo Delgado González

Secretario de Actas y Acuerdos

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS AUTOS CONSEJO DE CENTRO